

# Plan Anticorrupción, Atención y Participación al Ciudadano



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**Bogotá D.C. Enero 2018**



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Listado de Abreviaturas

AIMAC: Área de Imagen Corporativa  
ASIMPO: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria  
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública  
DIMAR: Dirección General Marítima  
GEL: Gobierno en Línea  
GLEMAR: Grupo Legal Marítimo  
GPLAD: Grupo de Planeación  
GRUCOG: Grupo de Coordinación General  
GRUDHU: Grupo de Desarrollo Humano  
GRUINCO: Grupo de Informática y Comunicaciones  
N/A: No Aplica  
OAC: Oficina de Atención al Ciudadano  
PED: Plan Estratégico de Desarrollo  
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – Sistema de atención a peticiones  
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información  
SGC: Sistema de Gestión de la Calidad  
SIMEC: Sistema de Mejoramiento Continuo  
SITMAR: Sistema Integrado de Tráfico Marítimo  
SUBAFIN: Subdirección Administrativa y Financiera  
SUBDEMAR: Subdirección de Desarrollo Marítimo  
SUBMERC: Subdirección de Marina Mercante



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido.....	3
Introducción .....	5
1. Contexto Organizacional .....	6
1.1 Estructura del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana .....	6
1.2 Valores Corporativos .....	6
1.3 Indicadores .....	7
2 Objetivos.....	8
2.1 Objetivo general.....	8
2.2 Alcance.....	8
3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2017.....	9
3.1 Componente Anticorrupción .....	9
3.1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción.....	9
3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción.....	15
3.1.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción. ....	15
3.1.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción.....	15
3.1.5 Monitoreo y revisión.....	15
3.1.6 Evaluación.....	15
3.1.7 Seguimiento y Control.....	15
3.2 Componente Racionalización de Trámites .....	11
3.2.1 Democratización y control social de la administración pública.....	15
3.2.2 Seguimiento y Control .....	16
3.2.3 Evaluación .....	16
3.3 Componente Rendición de Cuentas.....	18
3.3.1 Formulación Estrategia Rendición de Cuentas .....	18
3.3.2 Seguimiento y Control .....	18
3.3.3 Evaluación .....	18
3.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.....	20
3.4.1 Democratización y control social de la administración pública .....	20
3.4.2 Canales de atención disponibles .....	20
3.4.3 Seguimiento y Control.....	21
3.4.4 Evaluación.....	22
3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información .....	23
3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información .....	23
3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa .....	24
3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva .....	24
3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información .....	24
3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad .....	24
3.5.6 Seguimiento y Control .....	25
3.5.7 Evaluación .....	25
4. Seguimiento y control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana .....	27
5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018 .....	28



## Listado de Tablas

Tabla No.1 Estructura 2017 del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano 2017 .....	10
Tabla No.2 Nivel del riesgo correspondiente al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.....	17
Tabla No.3 Resultado del cumplimiento del Plan de Mitigación Riesgos de Corrupción Dimar 2017 – Por Categoría.....	18
Tabla No.4 Resultados Componente Racionalización de Trámites.....	21
Tabla 5 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2017.....	24
Tabla 6 Canales de atención disponible de Dimar .....	25
Tabla 7 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2017.....	27
Tabla 8 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información.....	31
Tabla 9 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018 con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017. ....	32



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Introducción

La Dirección General Marítima en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, continua con el diseño y gestión de sus estrategias referentes al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano, con el fin de fomentar la transparencia en su gestión institucional, mejorar la prestación de sus servicios y entrega de sus productos a los ciudadanos y construir la confianza de éstos en la administración pública, a partir del ejercicio eficiente de la Autoridad Marítima Colombiana.

El presente documento incluye la evaluación de los cinco componentes durante la vigencia 2017, con la participación de la alta dirección, los responsables de los procesos y funcionarios de la Entidad. Se partió de las actividades definidas para la vigencia 2016 que no fueron finalizadas, las disposiciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, del Departamento Administrativo de la Función Pública, del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos del Programa Nacional de Atención al Ciudadano entre otros lineamientos normativos de obligatorio cumplimiento.

De igual forma, para la vigencia 2018 se realizaron algunos ajustes conforme a las instrucciones dadas en el Decreto 1499 de 2017 referente al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el cual se mantiene de forma general la metodología definida en las estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2 emitida por la Presidencia de la República.

Por último, se reitera el compromiso y de las acciones tomadas por la Dirección General Marítima para acercar a la ciudadanía a su labor diaria, siendo partícipes tanto de sus trámites y servicios, como de la construcción de pilares que conlleven a la consolidación de *Colombia como País Marítimo*.



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## 1. Contexto Organizacional

### 1.1 Estructura del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

Para la vigencia 2017, el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana contó con un total de **278** tareas distribuidas de la siguiente forma:

Política	Plan	# Tareas Planeadas
Transparencia, Participación y Atención al Ciudadano	Estrategia de Rendición de Cuentas	45
	Mecanismos para Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información	47
	Plan Anticorrupción Dimar	138
	Plan de Atención al Ciudadano	39
Eficiencia Administrativa	Estrategia de Racionalización de Trámites	9

Tabla No.1 Estructura 2017 del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano 2017.

Lo anterior, facilitó la gestión integral de los temas relacionados en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana y permitirá a través de los mecanismos institucionales, fortalecer el mejoramiento continuo de la Entidad, con la apuesta permanente de mejorar la satisfacción del usuario, ciudadanía y/o partes interesadas.

Por lo tanto, de acuerdo a la información suministrada por LA Suit empresarial Simec (Herramienta oficial de gestión de la Entidad) el índice de desempeño general del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano 2017 (Incluyendo sus cinco componentes) fue del 84.8%, mejorando su desempeño respecto a la vigencia 2016 el cual fue del 83.3%.

### 1.2 Valores Corporativos

La Entidad cuenta con los **valores corporativos** producto de la actualización de la estrategia durante la vigencia 2014, éstos son elementos propios de la institución y corresponden a su cultura organizacional; son rasgos característicos del actuar institucional, así:

- **RIGOR TÉCNICO:** se refiere a la capacidad para utilizar la información, las normas, los estándares y los procedimientos técnicos de la Entidad con precisión y eficacia para la toma de decisiones y en toda actuación. Dimar se caracterizará por la insatisfacción con la incertidumbre, con las respuestas inexactas, con las mediciones poco precisas y con la amplitud de los pareceres personales.



- **SERVICIO:** es la actividad y consecuencia de servir. Dimar reflejará en todo momento y lugar una actitud de servicio para entender y atender lo que su cliente interno y externo necesita. El usuario del sector marítimo, nacional o extranjero, constituye la razón de ser de DIMAR. Su conocimiento, necesidades, aspiraciones, requerimientos, inquietudes y sugerencias serán materia de continuo seguimiento, estudio y atención eficiente y efectiva por parte de la Dirección General Marítima.
- **LIDERAZGO** es la habilidad de Dimar para influir en el comportamiento de los actores con las cuales interactúa, haciendo que aporten al logro de metas y objetivos de la Entidad. En todo escenario Dimar debe caracterizarse por su capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, aportar y motivar de forma eficaz impulsando el logro de los objetivos institucionales.
- **CONFIANZA** es la firme creencia en algo o alguien ante una determinada situación. La confianza aumenta o disminuye en función de las acciones. Dimar debe caracterizarse por generar confianza en el cliente interno y externo a través de la calidad de sus productos, la honestidad de sus acciones y su cultura de servicio. Dimar se caracterizará por ser una Entidad confiable ante los ojos de sus usuarios, gracias a los hábitos organizacionales de calidad, servicio, liderazgo y rigor técnico.

### 1.3 Indicadores

Teniendo como referencia los criterios definidos en la Guía de formulación y seguimiento de indicadores de la Entidad (G2-GUI-004), sumado a las recomendaciones recibidas como parte de la mejora institucional, se considera pertinente la utilización de dos tipos de indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadano:

**Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

**Efectividad:** Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. En ese sentido, se enfocará la medición de este indicador a la validación de las tareas finalizadas con base a los criterios definidos en cada una de ellas, aplicando la técnica de muestreo.



## 2. Objetivos

### 2.1 Objetivo General

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable y contextualizar el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General Marítima, con el fin de fortalecer los procesos institucionales en torno a la lucha contra la corrupción, rendir cuentas de forma permanente a las partes interesadas, afianzar la participación ciudadana en la toma de decisiones de la Entidad, mejorar permanentemente el acceso a la información pública y la optimización de los trámites y otros procedimientos administrativos (Servicios).

### 2.2 Alcance

El Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana de la Dirección General Marítima, aplica para todos los servidores públicos (Funcionarios y contratistas), que contribuyan de forma directa e indirecta a la gestión de las actividades enmarcadas en los diferentes procesos en el marco de las funciones de la Autoridad Marítima Nacional.



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

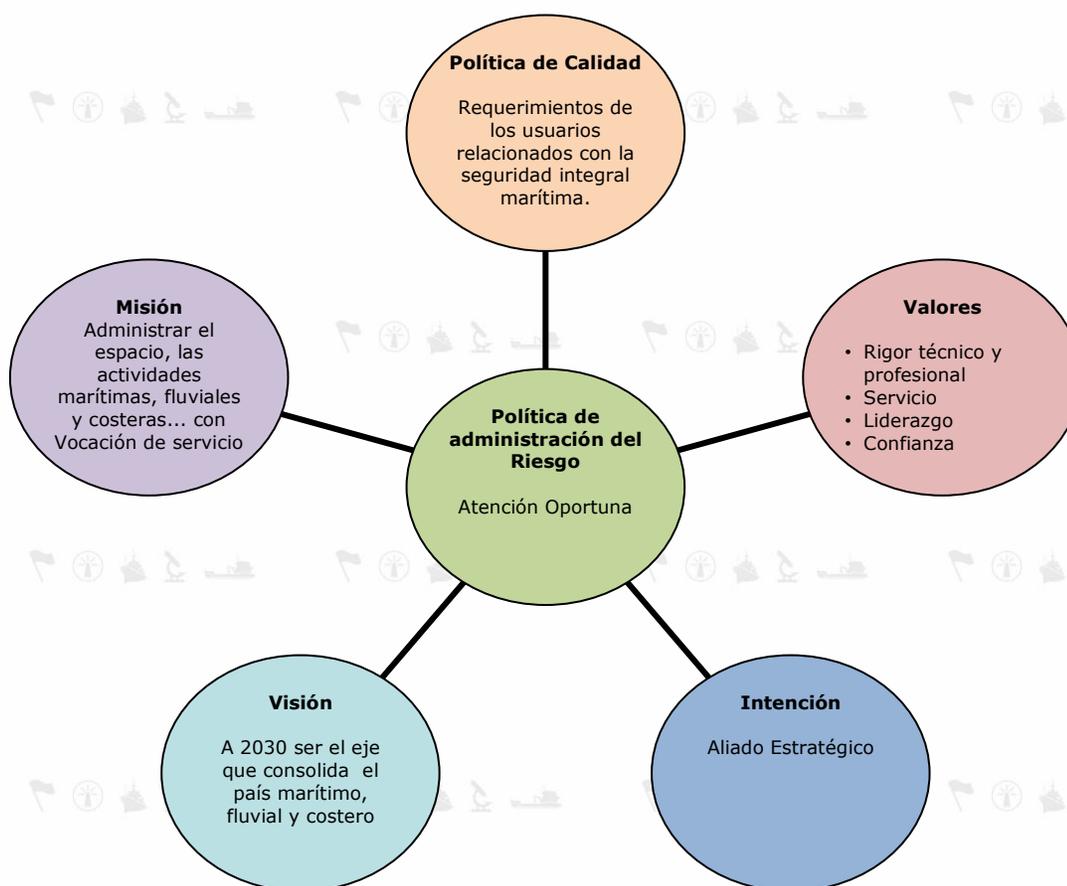
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

### 3. Informe de Cumplimiento del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2017

#### 3.1 Componente Anticorrupción

##### 3.1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción

Teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de la Transparencia de la Presidencia de la República ha actualizado la metodología de riesgos anticorrupción, la Dirección General Marítima como ejercicio inicial articula este componente de manera transversal a todo el direccionamiento estratégico.



Gráfica No.1 Articulación de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar

“La Dirección General Marítima como Autoridad Marítima Nacional, alineada con el MECI- 1000 y la NTCGP-1000, se compromete a identificar y administrar los

riesgos a los que se encuentra expuesta, implementando controles efectivos que contribuyan a prevenir su materialización, con el fin de respaldar el cumplimiento de sus objetivos, su misión y su visión, garantizando una atención oportuna a sus usuarios – GUÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO G2-GUI-002”.

### 3.1.2 Construcción del Mapa de riesgos de corrupción

En atención a la ley 1474 de 2011 mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública, el Decreto 1081 de 2015 por medio del cual se expide la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y las demás normas que en materia de corrupción expide el Ministerio de Defensa Nacional; la Dirección General Marítima identifica, evalúa y gestiona los Riesgos de Corrupción de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Identificación de los objetivos estratégicos y objetivos de los procesos que permiten cumplir con su misión y función.
- b. Articulación de la política de gestión del riesgo con el direccionamiento estratégico.
- c. Desarrollo de sus actividades dentro del marco de la Ley 872 de 2003 (Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios), mediante la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad, en el cuál se identifican y controlan los riesgos tanto de la estrategia definida por la Entidad, como en cada uno de sus procesos.

### 3.1.3 Medidas para mitigar los riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través de su Sistema de Gestión de la Calidad implementó la *Guía para la Administración del Riesgo G2-GUI-002* y el *Procedimiento Administración de Riesgos G2-PRO-004*, documentados con base en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la política de administración de riesgos y apoyar el cumplimiento de las funciones y de la misión de la Entidad; estos documentos son aplicables para gestionar los diferentes riesgos identificados durante la gestión, ya sean los estratégicos, de proyectos, de contratación, los misionales durante la prestación del servicio y por supuesto los de corrupción.



En este ítem es importante mencionar la trascendencia que tiene el acompañamiento del Grupo de Control Interno de Dimar desde el cumplimiento de sus funciones en lo correspondiente al funcionamiento de las medidas tanto para la identificación como para la mitigación de los riesgos de corrupción.

### 3.1.4 Consulta y divulgación del mapa de riesgos de corrupción

La Dirección General Marítima a través del Portal Marítimo Colombiano dio a conocer de manera preliminar a la ciudadanía en general el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Dimar para la vigencia 2017 incluyendo todos sus componentes, con el fin de hacer de éste un proceso participativo.

Imagen No.1 Publicación previa de la Política de Administración del Riesgo de Corrupción en la Dimar

Ministerio de Defensa Nacional  
**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Conozca Dimar | Talento Humano | Regionales | Servicio al Ciudadano | Financiera | Control | Planeación | Prensa | Internacional | Transparencia | Trámites | Normatividad |

Inicio / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / 2017

Viernes, Enero 27, 2017 - 15:45

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se formula anualmente con sus objetivos generales y específicos que establecen la apuesta institucional en la lucha contra la corrupción.

- Informe Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Dimar 2017 v0
- Informe Plan anticorrupción y de atención al ciudadano Dimar 2017 v1
- Formulación Plan de mitigación riesgos de corrupción Dimar 2017
- Formulación Estrategia de racionalización de trámites 2017 v1
- Formulación Estrategia de racionalización de trámites 2017 v2
- Formulación Estrategia de rendición de cuentas Dimar 2017
- Formulación plan Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano Dimar 2017
- Formulación Mecanismos para la transparencia y acceso a la información Dimar 2017

Versión para impresión | Facebook | Twitter | Enviar Correo | Versión en pdf | 1437 lecturas

**Twitter Dimar**

Tweets por @Dimarcolombia

DimarColombia retweetó

CCO @ccoceano

@ccoceano y @Help2Oceans facilitan la capacitación de personal de Buceo y Salvamento de la @armadacolombia, promoviendo la preservación de los ecosistemas y especies marinas de la Reserva de Biosfera Seaflower en el marco del Project Aware de PADI.

### 3.1.5 Monitoreo y revisión

La evaluación de la estrategia de 2017, se realizó durante el mes de diciembre del presente año a través de la plataforma Simec – Sistema de Mejoramiento



Continuo, herramienta empresarial por el cual se monitorea la información de gestión institucional (Planes, Riesgos, indicadores, mejoras entre otros).

Por otra parte, y teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Entidad mediante la Resolución No. 0093-2015-MDN-DIMAR-GPLAD-APROIN del 06 de marzo de 2015, se gestiona y realiza seguimiento y control permanente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

### 3.1.6 Evaluación

La Entidad formuló el Plan Anticorrupción para la vigencia 2017, partiendo de la evaluación realizada a la estrategia definida para el año 2016, las acciones pendientes y la normatividad aplicable teniendo en cuenta la actualización de los documentos “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de la Guía para la gestión de los riesgos de corrupción.*”

Para la presente vigencia la Entidad identificó doce (12) riesgos de corrupción en cinco (5) componentes o procesos, se clarifica que aunque los riesgos de corrupción se identifican y agrupan de acuerdo con los procesos de la Entidad, las acciones de mitigación se desarrollan en todos los niveles de la Entidad.

El 50% de los riesgos se encuentra en un “nivel de riesgo extremo”, el 33% en “nivel de riesgo alto” y sólo el 17% se encuentran en “nivel de riesgo moderado”; sin embargo todos cuentan con controles y acciones con el propósito de disminuir el nivel de los riesgos en general:



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

Riesgos	Nivel de Riesgo	Cantidad de Riesgos	%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Exceso de poder.</li> <li>Extralimitación u omisión de funciones y/o responsabilidades.</li> <li>Tráfico de influencias, (Clientelismo, amiguismo, persona influyente).</li> <li>Consecución de bienes y servicios sin que medie proceso contractual.</li> <li>Cobro por realización del trámite (Concusión), para favorecer a privados por fuera de los parámetros técnicos institucionales.</li> <li>Recibir beneficios o dádivas a nombre propio o de terceros, para acelerar la expedición de un trámite-servicio o para su obtención sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.</li> </ul>	Extremo	6	50%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de documentos previos o de factibilidad, encaminados al favorecimiento de un contratista.</li> <li>Supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.</li> <li>Dilación e interpretaciones subjetivas en trámites ante DIMAR e investigaciones administrativas o jurisdiccionales, para beneficios particulares.</li> <li>Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.</li> </ul>	Alto	4	33%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Soportes para pagos incompletos.</li> <li>Manipulación o adulteración de la información o de los sistemas de información.</li> </ul>	Moderado	2	17%
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>100%</b>

Tabla No.2 Nivel del riesgo correspondiente al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.

Para mitigar los riesgos de corrupción la Entidad definió un plan compuesto por **137** tareas, el cual tuvo un cumplimiento del **78.10%** que equivale a la finalización de **107** tareas de las **137** planificadas; de éstas, **13** tuvieron avance sin alcanzar su finalización, y **17** no presentaron ningún avance. Las tareas que no fueron finalizadas se incluirán en el plan de la vigencia 2018 para su gestión.



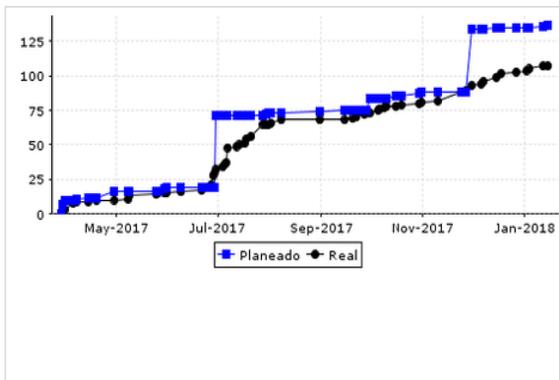
«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

<b>Agrupado por categoría:</b>	Si	
<b>Categoría:</b>	Todos	Plan Anticorrupción Dimar 2017
<b>Responsable:</b>	Todos	
<b>Periodo observado:</b>	Entre	26/nov/2015 09:21 y 17/ene/2018 23:59
<b>Tareas a terminar en los próximos :</b>	30 días a partir de 17/ene/2018 23:59	
<b>Agrupar la gráfica por:</b>	Diario	



DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/ene/2017 00:00	31/ene/2018 23:59	2,312.00	\$0.00	0,00 h
Indicadores	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 10:28	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 23:59	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 23:59	
Puntos Alcanzados	107.00	107.00	107.00	
Puntos planificados	137.00	137.00	137.00	
% de cumplimiento	78.10 %	78.10 %	78.10 %	
% de avance real	78.10%	78.10%	78.10%	
% de avance esperado	100.00%	100.00%	100.00%	
% de presupuesto ejecutado				

Gráfica No. 2 Indicadores de desempeño correspondiente al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana.

Plan de Mitigación de Riesgos de Corrupción Dimar	Total de Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
Plan Anticorrupción Dimar 2017	137	107	78,10%	100%
1. Direccionamiento Estratégico	35	23	65,71%	100%
2. Gestión Administrativa y Financiera	24	22	91,67%	100%
3. Gestión Informática y de Comunicaciones.	10	7	70,00%	100%
4. Jurídico	8	7	87,50%	100%
5. Procesos Misionales/De reconocimiento de un derecho (Expedición de licencias, permisos; trámites o servicios internos y externos)	60	48	80,00%	100%

Tabla No.3  
Resultado del cumplimiento del Plan de Mitigación Riesgos de Corrupción Dimar 2017 – Por Categoría

El no cumplimiento de las tareas afecta el control sobre las siguientes posibles causas de materialización de los riesgos:

- Desconocimiento de sus funciones particulares.
- Proceso de selección de funcionarios inadecuado (ser – saber), no cumplen con el rigor técnico y administrativo (personal de planta).
- Baja Motivación y compromiso institucional.
- Intereses particulares.
- Deficiencia en valores y principios del personal.

- Débil comunicación de los procedimientos a la comunidad marítima

### 3.1.7 Seguimiento y Control

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites y rendición de cuentas definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Resultado de lo anterior, en la vigencia 2017 se ha realizado seguimiento a elaboración y publicación del plan anticorrupción y atención al ciudadano, así como los seguimientos respectivos. Las tareas que quedaron pendientes de la vigencia 2017, serán incluidas para el 2018.

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017, se realizaron los seguimientos mensuales a partir del mes de mayo, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo- Sisteda.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

## 3.2 Componente Racionalización de Trámites

### 3.2.1 Democratización y control social de la administración pública

La Dirección General Marítima con fundamento en su direccionamiento estratégico se encuentra trabajando en la Política de racionalización de trámites en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual promueve que los trámites que se establezcan en las entidades sean eficientes, ágiles y oportunos, sin que esto implique un esfuerzo y costo adicional para el usuario.



Se han adelantado actividades en las etapas de inscripción, racionalización, estandarización y automatización de trámites, con el propósito de mejorar la prestación de los servicios al ciudadano como fin último de la misión de la Entidad.

La Estrategia Anti trámites es un componente del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano en donde se incluyen acciones para la planeación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y a través del desarrollo de tecnologías se formulan actividades para facilitar la interacción entre los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de la gestión pública, garantizando la efectividad en los servicios a la comunidad de forma transparente, así como la reducción de los factores de riesgo de corrupción en el sector.

### 3.2.2 Seguimiento y Control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017, se realizaron los seguimientos mensuales a partir del mes de mayo, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo– Sisteda.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

### 3.2.3 Evaluación

Con el propósito de mantener la prestación de trámites y servicios en línea para los ciudadanos y usuarios, se implementan de manera permanente acciones de mejora para garantizar la satisfacción de las necesidades de éstos a través de la estrategia anti trámites, algunas de las tareas ejecutadas para resaltar son:

- ✓ Estandarización del formulario único de trámites.
- ✓ Actualizaciones correspondientes a arribos y zarpes desde la plataforma de SUIT.



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

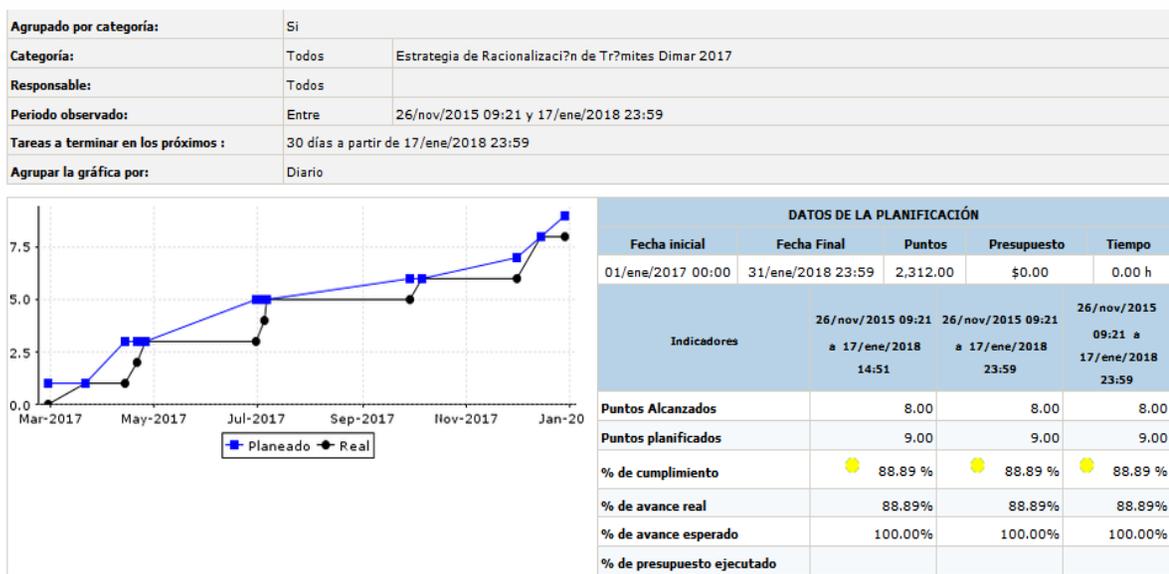
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- ✓ Gestión y socialización de los trámites y servicios ofrecidos en línea a la ciudadanía.
- ✓ Se presentó ante el DAFP los trámites de empresas en uno sólo denominado – Licencia de Explotación Comercial para empresas de servicios marítimos– LEC.
- ✓ Por otro Se realizan las gestiones necesarias para eliminar los registros de los trámites que se fusionan (LEC), posterior a la aprobación por parte del DAFP. Para su verificación puede ingresar al Portal Marítimo Colombiano – Trámites o en no+filas.

Finalmente se puede concluir que se dio cumplimiento al 88.8% de la estrategia definida para el 2017.



Gráfica No.3 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Racionalización de Trámites

Componente Plan Anticorrupción	Total de Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
<b>Racionalización de Trámites</b>	9	8	88,89%	100%
Racionalización Administrativa	2	2	100,00%	100%
Racionalización Normativa	2	2	100,00%	100%
Racionalización Tecnológica (SITMAR)	2	1	50,00%	100%
Racionalización de Trámites (Tecnológica-Sede Electrónica)	3	3	100,00%	100%

Tabla No.4 Resultados Componente Racionalización de Trámites

### 3.3 Componente Rendición de Cuentas

#### 3.3.1 Formulación Estrategia de Rendición de Cuentas 2017

Con base en las oportunidades y las debilidades de la organización respecto al proceso de rendición de cuentas, se establecen unas actividades de corto y mediano plazo, de las cuales se han elegido estratégicamente aquellas que se realizarán durante la presente vigencia. Algunos aspectos de la formulación de esta estrategia consisten en decidir qué componentes de la rendición de cuentas (información, diálogo o incentivos) serán desarrollados con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del CONPES 3654 de 2010, de acuerdo con los recursos financieros y no financieros, recursos humanos y logísticos.

#### 3.3.2 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017, se realizaron los seguimientos mensuales a partir del mes de mayo, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo– Sisteda.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

#### 3.3.3 Evaluación

Durante la vigencia 2017 la Dirección General Marítima implementó una estrategia de Rendición de Cuentas enfocada hacia el elemento “Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión institucional”.

Entre los principales resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2017 se encuentran los siguientes:

- ✓ Se actualizaron los data set en la plataforma Sócrata, Portal del datos del Estado Colombiano.
- ✓ Se realizó la actualización y publicación del Mapa de Procedimientos Institucional.



- ✓ Se elaboró Informe de Gestión 2016 y se publicó en el Portal Marítimo Colombiano a través de la siguiente ruta: [l.co/sites/default/files/atach/informe\\_de\\_gestion\\_dimar\\_pmc.pdf](http://l.co/sites/default/files/atach/informe_de_gestion_dimar_pmc.pdf).
- ✓ Se realizó publicación trimestral de los diferentes avances de los planes y proyectos institucionales.
- ✓ Se realizó la programación, coordinación y ejecución de la XI Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIMAR de la siguiente forma; 19 de abril en Santa Marta, 25 de abril en Buenaventura y 28 de abril en Bogotá en el Auditorio de la Dirección General Marítima.
- ✓ Se publicó la estrategia de participación ciudadana.
- ✓ Se realizó la caracterización de los usuarios
- ✓ Se difundió la información de carácter público a través de redes sociales y que apuntan a Rendición de cuentas de la entidad, a través de la información sobre actividades misionales o de conocimiento público. (Apoyo campaña de seguridad marítima)
- ✓ Acuerdo solicitud realizada por parte de la Dirección de Planeación y Presupuestación del MDN, se envió información referente a Rendición de Cuentas.
- ✓ Se realizó dos foros de Participación Ciudadana.
- ✓ Se publicó el Plan de Mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas:



Gráfica No.4 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Rendición de Cuentas 2017



Componente Plan Anticorrupción	Total de Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
<b>Estrategia de Rendición de Cuentas</b>	45	36	80,00%	100%
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	25	21	84,00%	100%
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	16	14	87,50%	100%
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	2	0	0,00%	100%
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	2	1	50,00%	100%

Tabla No.5 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2017

### 3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

#### 3.4.1 Democratización y control social de la administración pública

Durante la vigencia 2017 la Dirección General Marítima, confirma su compromiso con el ciudadano, dando cumplimiento a la orientación de su Plan Estratégico de Desarrollo (2015–2030) donde la satisfacción del ciudadano es su eje transversal, haciendo de éste su principal responsabilidad en coordinación con los parámetros legales y normativos internacionales.

Dado lo anterior, el Sistema de Participación y Servicio al Ciudadano, continúa siendo una iniciativa estratégica de Dimar, que tiene por objeto no sólo optimizar los canales de atención sino innovar en sus formas de comunicación con la comunidad, yendo de la mano de los avances de las tecnologías de la información; esto con el fin de generar un mayor acercamiento con los ciudadanos y así establecer comunicaciones de doble vía donde podamos identificar de manera constante, oportunidades de mejora que redunden en la satisfacción de nuestros clientes.

#### 3.4.2 Canales de atención disponibles:

La Entidad cuenta con los siguientes canales de atención:

	<p>Atención telefónica a través del conmutador de la sede central en Bogotá (2200490) o en cada una de sus unidades regionales. Para conocer el contacto con las unidades regionales ingrese al Portal Marítimo Colombiano <a href="http://www.dimar.mil.co">www.dimar.mil.co</a>.</p>
---	--



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26–50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

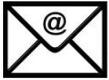
	Atención presencial en su sede central en Bogotá (Carrera 54 # 26-50 CAN) o en cada una de sus unidades regionales. Para conocer la dirección de las unidades regionales ingrese al Portal Marítimo Colombiano <a href="http://www.dimar.mil.co">www.dimar.mil.co</a> .
	Línea Anticorrupción, gratuita a nivel nacional 01-8000-911670.
	Portal Marítimo Colombiano ( <a href="http://www.dimar.mil.co">www.dimar.mil.co</a> ) Actualización permanente.
	Correo electrónico ( <a href="mailto:dimar@dimar.mil.co">dimar@dimar.mil.co</a> )
	Buzón de sugerencias (ubicados en todas las unidades regionales).
	Correo Postal, oficina de registro y correspondencia en la sede central en Bogotá (Carrera 54 # 26-50 CAN) o en cada una de sus unidades regionales.
	Ingrese a <a href="http://www.dimar.mil.co">www.dimar.mil.co</a> , enlace «Chat Online».

Tabla No.6 Canales de atención disponible de Dimar

### 3.4.3 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017, se realizaron los seguimientos mensuales a partir del mes de mayo, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo- Sisteda.



En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

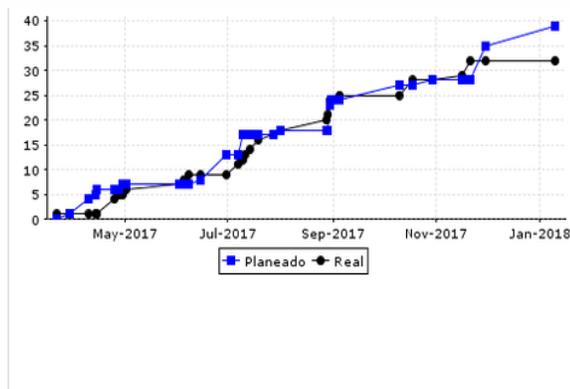
#### 3.4.4 Evaluación

Entre los principales resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2017 se encuentran los siguientes:

- ✓ Se establecieron mecanismos para dar prioridad a peticiones relacionadas con el reconocimiento de un derecho fundamental, peticiones presentadas por menores de edad o por periodistas.
- ✓ Se implementaron acciones con relación a la atención presencial para usuarios / ciudadanos en situación de discapacidad auditiva, cognitiva, mental, visual, sordo-ceguera, múltiple, física o motora.
- ✓ Se implementó y divulgó la política de tratamiento de datos personales.
- ✓ Se creó un enlace en el PMC de forma permanente para la consulta del ciudadano donde se publiquen los resultados de las encuestas.
- ✓ Se realizó divulgación en unidades del listado de trámites y servicios, así como de los canales de comunicación dispuestos para el ciudadano.
- ✓ Se publicaron trimestralmente los informes internos de PQRS en el Portal Marítimo Colombiano.
- ✓ Se generaron las estadísticas de medición del canal telefónico y chat.
- ✓ Se realizó un análisis de las principales causas por las cuales se están presentando demoras incurriendo en incumplimientos, con el fin de identificar las oportunidades de mejora del proceso y disminuir esta percepción por parte del ciudadano.
- ✓ Se estableció mecanismos de evaluación periódica del desempeño en torno al servicio al ciudadano, diferentes a las obligatorias –I, II, III y IV Trimestre.
- ✓ Se realizaron procesos de re-inducción en temas de servicio al ciudadano.

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente del Plan de Atención al Ciudadano 2017.





DATOS DE LA PLANIFICACIÓN				
Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/ene/2017 00:00	31/ene/2018 23:59	2,312.00	\$0.00	0.00 h
Indicadores	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 16:01	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 23:59	26/nov/2015 09:21 a 17/ene/2018 23:59	
Puntos Alcanzados		32.00	32.00	32.00
Puntos planificados		39.00	39.00	39.00
% de cumplimiento		82.05 %	82.05 %	82.05 %
% de avance real		82.05%	82.05%	82.05%
% de avance esperado		100.00%	100.00%	100.00%
% de presupuesto ejecutado				
% de tiempo consumido				

Gráfica No.5 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente Plan de Atención al Ciudadano 2017

Componente Plan Anticorrupción	Total de Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
<b>Plan de Atención al Ciudadano Dimar</b>	39	32	82,05%	100%
Atención preferencial, prioritaria y canales de atención	12	11	91,67%	100%
Divulgación de información a ciudadanos	4	4	100,00%	100%
Medición PQRS y canales de atención	8	6	75,00%	100%
Mejoras Participación Ciudadana	6	5	83,33%	100%
Seguimiento comportamental de servidores públicos	9	6	66,67%	100%

Tabla No.7 Resultados Componente Rendición de Cuentas 2017

### 3.5 Componente Transparencia y Acceso a la Información

#### 3.5.1 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

La Dirección General Marítima implementa la Política de Acceso a la Información Pública siguiendo los lineamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la Calidad de la información pública”.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho fundamental regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, la Entidad debe divulgar proactivamente la información pública de manera oportuna, garantizando su veracidad y accesibilidad, para lo cual inicia un proceso de revisión y actualización de información a través de medios físicos y electrónicos. Siguiendo las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción para iniciar la implementación de indicadores que aseguren la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se implementaran los siguientes componentes:

### 3.5.2 Lineamientos de Transparencia Activa

Se refiere a la actividades que buscan que la información a través de medios físicos y electrónicos esté disponible según los parámetros establecidos por la ley en su artículo 9º y por la Estrategia de Gobierno en Línea, de igual forma que cumpla con un mínimo de información sobre la estructura, procedimientos, servicios, funcionamientos, datos abiertos y contratación pública. Esto siempre promoviendo nuevas formas para ir más allá con la calidad de la información con el fin de que el ciudadano tenga conocimiento y participe en la gestión pública respaldando otros derechos.

### 3.5.3 Lineamientos de Transparencia Pasiva

Define el deber de responder la(s) solicitud(es) de acceso a la información, del principio de gratuidad, los tiempos de respuesta y estándares de contenido y oportunidad; ofrecer diferentes alternativas y atender los requerimientos procurando dar solución a la(s) inquietud(es) del ciudadano.

### 3.5.4 Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información

Se establecen diferentes instrumentos para ayudar el proceso de la información de la entidad, dentro de los cuales se encuentran el Registro o inventario de activos de Información, Esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada. Adicionalmente la Entidad debe articular los instrumentos de gestión de información con los lineamientos del Programa de Gestión Documental; es decir que la información debe ser identificada, gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el Programa de Gestión Documental con base en los lineamientos señalados en el Decreto 2609 de 2012 y parámetros definidos por el Archivo General de la Nación.

### 3.5.5 Criterio diferencial de accesibilidad

Se pretende divulgar la información en diferentes formatos, medios comprensibles, idiomas y lenguas, dirigidos a los diferentes grupos étnicos y culturales del país, incluyendo a la población en situación de discapacidad, garantizando así no sólo la divulgación sino la comprensión de la información.



### 3.5.6 Seguimiento y control

De acuerdo con lo establecido en la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2017, se realizaron los seguimientos mensuales a partir del mes de mayo, en el cual se reportaron las actividades que se encontraban planeadas para cada uno de los meses y se realizaron observaciones acuerdo a su avance y cumplimiento, los cuales fueron notificadas a los responsables de las jefaturas para la toma de correctivos pertinentes. Complementario a lo anterior, trimestralmente se reportó dicho seguimiento al Grupo de Control Interno de la Entidad, el cual fue reportado al Ministerio de Defensa Nacional en el marco del Sistema de Desarrollo Administrativo– Sisteda.

En los casos que se detectaron retrasos, demoras o incumplimientos de las fechas establecidas en el cronograma, se informó a los responsables para que tomaran las acciones tendientes a dar cumplimiento con las actividades planeadas.

### 3.5.7 Evaluación

Entre los principales resultados de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información 2017, se encuentran los siguientes resultados:

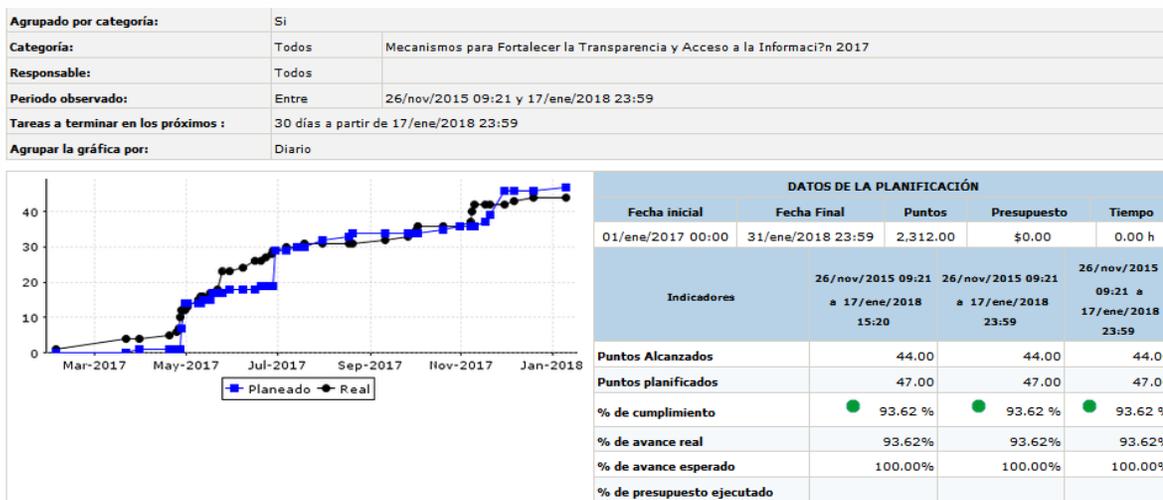
- ✓ Se realizó la verificación y análisis de las herramientas que tiene la página web para la accesibilidad de la población en situación de discapacidad.
- ✓ En el Portal Marítimo Colombiano, esta implementado las noticias habladas, cada vez que es creada una noticia, se activa automáticamente la herramienta del hablador de noticias. también esta implementada el contraste y se tiene un enlace directo para la herramienta para personas discapacitadas.
- ✓ Se publicaron en el Portal Marítimo colombiano los documentos asociados a Transparencia Activa.
- ✓ Se verificaron y publicaron en el Portal Marítimo Colombiano – PMC, los lineamientos internos sobre el manejo de la gestión documental y de archivo (registros de activos de información, las tablas de retención documental aprobadas, herramientas de archivo y cuadro de clasificación documental)
- ✓ Se divulgó y publicó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC el acto administrativo de costos de reproducción de la información pública.
- ✓ Se publicó y/o actualizó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC los informes de empalme, informes de gestión y evaluación, informes de auditoría, informe pormenorizado de control interno, planes de



mejoramiento, entes de control que vigilan la entidad y informes sobre demanda y procesos judiciales.

- ✓ Se publicó y actualizó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC, la carta de trato digno, atención preferencial y prioritaria, correo electrónico para notificaciones judiciales, preguntas y respuestas frecuentes, glosario y responsable de la atención PQRD.
- ✓ Se publicó y actualizó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC, la convocatoria de los vacantes disponibles y escalas salariales.
- ✓ Se publicó y actualizó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC, la publicación en datos abiertos.
- ✓ Se publicó y actualizó en el Portal Marítimo Colombiano – PMC, el calendario de eventos, noticias, directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés y Información para niños, niñas y adolescentes. Información datos abiertos. Semestre I. 12. Se aplicó el principio de gratuidad – PMC.

A continuación, se indican los indicadores de desempeño correspondiente al Componente Transparencia y Acceso a la Información 2017:



Gráfica No.6 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información



Componente Plan Anticorrupción	Total de Tareas	Tareas Finalizadas	Avance Real	Avance Esperado
<b>Mecanismos para Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información</b>	47	44	93,62%	100%
Criterio diferencial de accesibilidad	3	3	100,00%	100%
Instrumentos de Gestión de la Información	2	2	100,00%	100%
Lineamientos de Transparencia Activa	20	18	90,00%	100%
Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	1	100,00%	100%
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	2	2	100,00%	100%
Otras Iniciativas Instrumentos de Gestión de la Información .	2	2	100,00%	100%
Otras Iniciativas Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	1	100,00%	100%
Otras Iniciativas Monitoreo del Acceso a la Información Pública	2	1	50,00%	100%
Otras Iniciativas Requerimientos Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG.	10	10	100,00%	100%
Requerimientos Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión. FURAG	4	4	100,00%	100%

Tabla No.8 Indicadores de desempeño correspondiente al Componente de Transparencia y Acceso a la Información

#### 4. Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana

El Grupo de Control Interno realiza el seguimiento y verificación de la publicación e implementación de las estrategias de anticorrupción, atención al ciudadano, anti trámites, mecanismos para la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, e iniciativas adicionales definidas para la vigencia; en el mismo sentido, efectúa el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Los seguimientos se realizan de manera inicial en el mes de enero y posteriormente de manera cuatrimestral de acuerdo con lo establecido en la Cartilla para la “estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Para facilitar el control se utiliza el Formato “Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano E1-FOR-015”.

En los casos que se detectan retrasos, demoras o incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se informa al responsable para que tome las acciones tendientes a que se cumpla con las actividades planeadas.

Adicionalmente y a través del ejercicio de autoevaluación definido por la entidad, los procesos realizan monitoreo y revisión periódica al cumplimiento de las actividades y metas definidas en este documento y las responsabilidades que de él se deriven.

Para la presente vigencia continuará la dinámica de seguimiento y control que se viene desarrollando de forma permanente, así como se realizará el análisis del resultado de la gestión de riesgos y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de la Entidad (Corrupción y de gestión).

## 5. Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018

Para la vigencia 2018, el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana se alinea e integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017 referente al Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, de la siguiente forma:

Dimensión (Decreto 1499 de 2017)	Plan	Funcionario Responsable
<b>Evaluación de Resultados</b>	Plan Anticorrupción	PD. Mauricio Maldonado
	Estrategia Rendición de Cuentas Dimar	Por definir
	Plan de Atención al Ciudadano Dimar	PD. Adriana Alarcon
	Mecanismos para fortalecer la transparencia y acceso a la información	TN. Gina Lozano
	Estrategia de Racionalización de Trámites Dimar	TS. Nancy Ovalle

Tabla No.9 Alineación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana 2018 con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional, enmarcadas en el Decreto 1499 de 2017.

Nota: La Estrategia de Rendición de Cuentas 2018, tendrá responsabilidad compartida entre el Grupo de Coordinación General a cargo del Señor CN. Hernando García y el Señor CF. Darío Sanabria Coordinador del Grupo de Planeación.

Con base a lo anterior, para la vigencia 2018 se mantiene el mismo direccionamiento aplicado en la vigencia anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, en el cual el diseño de sus estrategias con sus correspondientes líneas de acción (Tareas) se ajustarán a las necesidades y prioridades que se requieran.

Por lo anterior, en el anexo No.1, se indican las tareas que se compromete la Autoridad Marítima Nacional para la vigencia 2018, en los diferentes componentes del Plan Anticorrupción citados por la Normatividad vigente.

